



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D000147-2022-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000424-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Jefa/e de la Unidad Territorial Loreto del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se ha visto por conveniente designar al profesional que desempeñará el cargo;

Que, a través de los informes del visto, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, opinan favorablemente y dan la viabilidad legal, respectivamente, a la designación del Jefe de la Unidad Territorial Loreto;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR con efectividad al 18 de julio del 2022, al señor LAY GUERRERO ROQUE en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Loreto del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese, notifíquese y publíquese.